



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
UNIDAD DE ACTUARÍA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS**

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-022/2025 Y SU
ACUMULADO.

PROMOVENTE: JORGE ARMANDO SERNA
DÁVILA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, dos de agosto de dos mil veinticinco.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE**, dictado el dos de agosto del presente año por la **Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández**, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría, **NOTIFICO** por **ESTRADOS** sobre la interposición de un **Juicio de Revisión Constitucional**, compareciendo como promovente el **C. Jorge Armando Serna Dávila**, en contra de la resolución dictada dentro del expediente al rubro indicado, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, se convoca a tercerías interesadas en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las **quince horas con cero minutos** del día que transcurre; término que vence a las **quince horas con cero minutos** del día **cinco de agosto** de dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17, párrafo 1, inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **DOY FE.** -----

Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes


Zaira Noelia Márquez Pérez



RAZÓN DE FIJACIÓN

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-022/2025 Y SU ACUMULADO.

PROMOVENTE: JORGE ARMANDO SERNA DÁVILA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, dos de agosto de dos mil veinticinco.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado el dos de agosto del presente año por la **Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández**, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría, **ASIENTO RAZÓN** que a las **quince horas con cero minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional: 1) cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas dentro del **Juicio de Revisión Constitucional**, compareciendo como promovente el **C. Jorge Armando Serna Dávila**, en contra de la resolución dictada dentro del expediente al rubro indicado, y 2) medio de impugnación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **CONSTE.** -----

Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Zaira Noelia Márquez Pérez

